



HOSPITAL CLINICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8489 /

PUNTA ARENAS, 13 SET. 2016

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.763 de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el D.S. Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. Nº 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y Resolución Afecta Nº 393 de 2016, del Servicio de Salud Magallanes que designa el Director del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Hospital dispuso la definición de perfiles para las Subdirecciones:

- De Gestión y Desarrollo de Las Personas.
- De Administración y Desarrollo
- De Enfermería
- De Operaciones.

2. Que, lo señalado en el considerando Nº1 de la presente Resolución es necesario formalizar por medio de Acto Administrativo, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. **Apruébese** los perfiles para las Subdirecciones:

- De Gestión y Desarrollo de Las Personas.
- De Administración y Desarrollo
- De Enfermería
- De Operaciones.

2. **Distribúyase**, copia de la presente Resolución por medio de correo electrónico institucional a las personas indicadas en la distribución.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA  
DIRECTOR  
\* PUNTA ARENAS

RECIBIDO Y COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
*Claudio Arriagada Momberg*  
CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG  
DIRECTOR  
HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

CAM/bbv  
DISTRIBUCIÓN:

Directora, Servicio Salud Magallanes  
Subdirección Recursos Humanos, Dirección Servicio Salud Magallanes  
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Clínico de Magallanes  
Oficina de Partes